



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 6343/02.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

EXTRACTO: S/SOLICITUD ADSCRIPCION A LA COMISION DE
FOMENTO DE LA REFORMA.

Terceros Iniciadores: PARADA CARMEN ALICIA.-

DICTAMEN N°: 415704

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I.- Analizadas las constancias obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno advierte que a fs. 38 la agente Carmen Alicia PARADA, Rama Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y General Básica, solicita la renovación de su adscripción a la Comisaría de la localidad de La Reforma.

I.1.- A fs. 39 la mencionada agente, por nota de fecha 3 de octubre de 2003 se dirige al Jefe Policial a cargo de la misma, a fin de que emita opinión sobre la necesidad de personal femenino en esa Comisaría.

I.2.- A fs. 39v. El Sub-Comisario Héctor BOHON responsable de la Comisaría de La Reforma, se expide favorablemente respecto a la petición formulada.

I.3.- A fs. 42 la Sra. Subsecretaria de Educación eleva para conocimiento y consideración de la Sra. Ministro, el pedido de renovación de adscripción para el año 2004 presentado por la agente PARADA a f. 38 y 39, y hace referencia a la conformidad del Sub-Comisario de la Comisaría de La Reforma.

II.- Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 107/03, se adscribe a Carmen Alicia PARADA, desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2003 a la Comisión de Fomento de La Reforma -fs. 131-, de lo dispuesto en dicho acto administrativo surge que la agente en cuestión, pretende además de una prórroga en su situación de revista como adscripta y también un cambio de destino, o sea pasar de la Comisión de Fomento de la Reforma a la Comisaría de dicha localidad.

Dicho cambio de destino, no surge en autos que haya sido evaluado o considerado por las autoridades pertinentes a la hora de elaborar la medida proyectada a fs. 49, atento a que se dispone mediante la misma la adscripción a la Comisión de Fomento de La Reforma.



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 6343/02.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

EXTRACTO: S/SOLICITUD ADSCRIPCION A LA COMISION DE
FOMENTO DE LA REFORMA.

Terceros Iniciadores: PARADA CARMEN ALICIA.-

DICTAMEN N°: 415/04.-

//2.-

III.- Habida cuenta de lo expuesto, es criterio de este Organismo Asesor que corresponde encauzar el presente trámite para lo cual deberá:

- a) Constar en autos la rectificación o ratificación de la agente Carmen Alicia PARADA, respecto al organismo al que pretende ser adscripta; y
- b) En su caso la conformidad de las autoridades respectivas.

A modo de sugerencia y a efectos de una mejor organización administrativa, resulta conveniente que las adscripciones no superen el plazo de 6 (seis) meses.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 06 ABR 2004
S.M.M./mesp.-



Paul O. O. Arago
PAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa